MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

Acta No.
Reg. Al folio 915203

LUGAR, FECHA Y HORA:	Bucaramanga, 15 DIC 2022
CONTRATANTE:	MY. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA Ordenador Del Gasto CENACBUC
CONTRATISTA:	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - EGATEC S.A.S NIT. 900.300.791 RL. YEISON FABIAN ORTIZ LÓPEZ CARRERA 42 No. 18ª-08 Apto 503 Torre A Conjunto Bosque de Santa Ana Barrio el Vergel TEL. 3045917212 Correo: yeisonfabianortiz@hotmail.com Neiva Huila
SUPERVISOR:	MY. CHRISTIAN CAMILO DUQUE MEDINA Ejecutivo y Segundo CDTE BILUD y/o quien haga sus veces
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°. 032 CENAC BUC 2022

Entre los suscritos, Mayor WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.325.558 de Chocontá Cundinamarca, en su condición de Competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022 facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Bucaramanga con NIT 800.130.717-1, por una parte y por la empresa ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - EGATEC S.A.S con NIT. 900.300.791 representada legalmente por el señor YEISON FABIAN ORTIZ LÓPEZ, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN

915203

previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Cenac Bucaramanga inició un proceso de selección abreviada de menor cuantia No 038 CENAC-BUCARAMANGA-2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC BUCARAMANGA. **GRUPO 1:** MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES, REDES HIDRÁULICAS Y DE LOS SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC BUCARAMANGA. **GRUPO 2:** MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE BUCARAMANGA", el cual, contó con un presupuesto asignado de para el Grupo No 01 será por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($242.574.208,00)**.

Para el Grupo No 02 el presupuesto fue por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.588.868,00)** que corresponde al valor total del presupuesto asignado y los precios de referencia ofertados por el proponente al cual se le realizó la adjudicación.

Que se han publicado los documentos previos al inicio del proceso, entre ellos el Estudio Previo y los prepliegos del mismo el dia 30/03/2022 y la Resolución de Apertura y pliegos definitivos el dia 7/04/2022, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Que dentro del plazo estipulado por la Entidad para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas por los comités estructuradores

Que de acuerdo con el cronograma del proceso SECOP II, el dia 21 de abril de 2022, se llevó a cabo la presentación de ofertas y apertura de los sobres para lo cual se puede observar que se presentaron las siguientes firmas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUATEL CENAC BUC 2022	SUATEL SAS	Oferta en evaluación	21/04/2022 3:47 PM	278.161.078 COP
UT CONSTRUIR MIME	UT CONSTRUIR	Oferta en evaluación	21/04/2022 3:47 PM	278.161.078 COP
SIME CENAC BUCARAMANGA 2022	SIME	Oferta en evaluación	21/04/2022 3:24 PM	240.974.208 COP
OFERTA CENAC BUCARAMANGA	RAELJA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	21/04/2022 2:49 PM	278.161.078 COP
SIME CENAC BUCARAMANGA 2022	SIME	Oferta en evaluación	21/04/2022 2:39 PM	240.974.208 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que de lo anterior se le corrió traslado al comité evaluador para la verificación y evaluación de las ofertas.

Que el dia 03 de mayo de 2022, se publicaron en el SECOP II los informes de evaluación para la consulta, y se corrió traslado para realizar observaciones, tiempo durante el cual se llevaron a cabo subsanaciones por parte de los oferentes.

Que el día 11 de mayo de 2022 se publicaron los informes de reevaluación en el SECOP II, así mismo se presentaron observaciones por parte de las empresas SIME SAS y UNION TEMPORAL CONSTRUIR las cuales se le dio respuesta en la resolución de adjudicación

Que el día 11 de mayo de 2022, se publicó la lista de habilitados a través del secop II

- LISTADO DE HABILITADOS GRUPO 2

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, se obtuvo el siguiente resultado por parte de los oferentes: RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN
ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL CONSTRUIR	RECHAZADA – NO CUMPLE	RECHAZADA NO CUMPLE	RECHAZADA NO CUMPLE	RECHAZADA NO CUMPLE
RAELJA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	RECHAZADA NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA NO CUMPLE

9

Que de acuerdo a las propuestas habilitadas se procedió a dar la ponderación de los mismos así

GRUPO 2

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN – CALIFICACIÓN POR GRUPOS		ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO GRUPO 2	
FACTOR ECONOMICO	40%	40%
FACTOR TECNICO	40%	40%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Los proponentes que ofrezcan en la oferta bienes, materiales y productos nacionales, que incorporen componente nacional, mano de obra nacional, servicios nacionales, tecnología nacional, un porcentaje del 20% del valor de la oferta. Acreditar 5 empleados Los proponentes que ofrezcan en la oferta bienes, materiales y productos extranjeros, acreditarán mediante un certificado expedido por el fabricante, importador o comercializador, un porcentaje del 5% del valor de la oferta.	
TOTAL	Factor económico + Factor técnico + Apoyo a la industria Nacional	80%

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro Bucaramanga - Santander
No. del Conmutador 51671
cenacbuc@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor Gerente de Proyecto le propuso al Comité de Adquisiciones, en la ponencia de adjudicación recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR el Grupo 2 a **ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S.**

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC BUCARAMANGA. GRUPO 2. MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.588.868,00) INCLUIDO IVA, GRAVAMENES, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES QUE SE APLIQUEN DERIVADOS DE LEY

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN- Ejército Nacional-CENAC-BUCARAMANGA cancelará al contratista mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo a lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción y Equivalentes a CADA UNA DE LAS ENTREGAS ESTABLECIDAS en los Estudios previos y Pliegos de condiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura en original debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico). NOTA: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s)

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador 5167 1
cenacbuc@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago (Ver condiciones de facturación electrónica) 1. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición 2. Presentación del informe del supervisor del contrato 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC) 4. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC BUCARAMANGA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 5. Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados 6. Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acreditará el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones de los bienes suministrados 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago 8. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC) 9. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

FECHA SUSCRIPCIÓN: DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2022

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

PLAZO DE DURACIÓN: Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

SUPERVISOR: La supervisión está a cargo del Señor **MY. CHRISTIAN CAMILO DUQUE MEDINA**, Ejecutivo y Segundo comandante BILUD y/o quien haga sus veces. de acuerdo a la Resolución N° 001676 del 22 de marzo de 2022

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7422	16 DE MARZO DE 2022	$ 278.163.076,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	69022	20 DE MAYO DE 2022	$ 35.588.868,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales NV - 100066635 ANEXO 0 y Responsabilidad Civil Extracontractual NV - 100012222 ANEXO 0 del 19 de mayo de 2022, con los

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Av Quebrada Seca #33 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga Santander
No. del Conmutador 51671
cenacbuc@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

amparos de cumplimiento, prestaciones sociales, calidad del servicio, estabilidad de la obra, calidad y correcto funcionamiento de bienes, amparo básico predios labores y operaciones, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios expedida por la Compañía de SEGUROS MUNDIAL aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No 376529 de fecha 19/05/2022

Datos de la Póliza			
Valor del contrato: $35.588.868,00			
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		
NIT	860.037.013-6		
Numero de la Póliza	NV - 100066635 ANEXO 0 - NV - 100012222 ANEXO 0		
Fecha de Expedición	19/05/2022		
Amparos			
Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
CUMPLIMIENTO	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE MARZO DEL 2023	$ 7,117,773 60
PRESTACIONES SOCIALES	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE NOVIEMBRE DEL 2025	$ 1,779,443 40
CALIDAD DEL SERVICIO	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE MARZO DEL 2023	$ 7,117,773 60
ESTABILIDAD Y DE LA OBRA	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	30 DE NOVIEMBRE DEL 2027	$ 7,117,773 60
CALIDAD Y CORRECTO FUCIONAMIENTO	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE MARZO DEL 2023	$ 7,117,773 60
AMPARO BASICO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 200,000,000 00
PATRONAL	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 60,000,000 00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 60,000,000 00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18 DE MAYO DEL 2022	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	$ 60,000,000 00

IV. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONES

OMITIDO

V. GARANTÍA TÉCNICA

El CONTRATISTA ofrece garantia Técnica para los ítems ofrecidos, documento aportado el día del cierre, la cual está debidamente suscrita por él, con los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de cada uno de los mantenimientos. 2. Que ampare cada una de las especificaciones técnicas del proceso. 3 Que ampare la calidad de los bienes a instalar, respecto de los mantenimientos a todo costo, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad no re manufacturados 4. Que sea por el término de la ejecución del contrato 5. Certifica que los bienes a utilizar en los mantenimientos serán de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas 6. Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el periodo de garantía, en los lugares donde se hayan las unidades en los Departamentos de **Santander, Cesar.** 7 Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Av Cuestadel Seca #33 #5 Campo Militar Batalla de Palo Negro Bucaramanga Santander
No del Conmutador 5151
cenacbuc@buzonejercito mil co www ejercito mil co

generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJERCITO NACIONAL CENAC BUCARAMANGA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S - EGATEC S.A.S. entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA, los bienes/servicios objeto del contrato, así:

MTTO INSTALACIONES - MTTO PLANTAS PTAR PTAP	002071 DEL 05-07-2022	EG127-DEL 23-06-2022 EG131-DEL 24-06-2022	OMITIDO	1 DEL 05-07-2022	5002912513 5002913014 del 05-07-2022	$ 17.444.183,08
MTTO INSTALACIONES - MTTO PLANTAS PTAR PTAP	002590 DEL 02-08-2022	EG-134 EG-142 DEL 29-07-2022	OMITIDO	2 DEL 02-08-2022	5002927557 5002927694 DEL 02-08-22	$ 18.140.223,72

9

VII.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC BUCARAMANGA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1	MTTO PLANTAS PTAR PTAP – ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 002071 DEL 05-07-2022 FRAS No. EG127-DEL 23-06-2022 EG131-DEL 24-06-2022 OBLIGACION No 115922 DEL 21-07-22 ORDEN DE PAGO No. 220015922 DEL 22-07-22	$ 17.444.183,08
PAGO No. 2	MTTO PLANTAS PTAR PTAP – ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 002590 DEL 02-08-2022 FRAS EG-134 EG-142 DEL 29-07-2022 OBLIGACION No 136522 DEL 12-08-22 ORDEN DE PAGO No 248473222 DEL 16-08-22	$ 18.140.223,72

BALANCE CONTRATO

Valor inicial (1)	**$35.588.868,00**	
Vr. Adiciones (2.1)		
Vr. Reducciones (2.2)		
Vr. Pagado a la fecha (3)		**$ 35.584.406,80**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$ 0.00
Vr. Total ejecutado (3) + (4)		**$ 35.584.406,80**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		$4.461.20
SUMAS IGUALES	**$35.588.868,00**	**$35.588.868,00**

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No 915203 DEL CONTRATO DE OBRA No. 032 CENACBUC-2022 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC BUCARAMANGA GRUPO 2 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE BUCARAMANGA

Queda un saldo a favor de la entidad de $4.461.20, que se verá reflejado en los movimientos presupuestales a realizarse en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7422 del 16/03/2021 y al Registro Presupuestal del Compromiso de 69022 de fecha 20/05/22

9

ESPACIO

EN

BLANCO

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No. 015203 DEL CONTRATO DE OBRA No. 032-CENACBUC-2022 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC BUCARAMANGA. GRUPO 2. MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE BUCARAMANGA

Tras la ejecución del contrato y de acuerdo a los planes de inversion emitidos por las unidades, se identificó un sobrante por un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 20/100 MCTE ($4.461,20) - distribuido, así

RUBRO	DESCRIPCIÓN	SITUADOS	UNIDAD	INICIAL	PRIMER PAGO	ULTIMO PAGO	SALDO	SALDO TOTAL
A-02-02-02-005-004 SEGMENTO 2 GRUPO 2 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUA POTABLE	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CSF	BASRO	6.367.140,00	0,00	6.364.389,00	2.751,00	2.751,00
	TOTALES			6.367.140,00	0,00	6.364.389,00	2.751,00	
A-02-02-02-005-004 SEGMENTO 2 GRUPO 2 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUA RESIDUAL	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CSF	BAADA2	11.776.068,00	11.775.162,24		905,76	1.710,20
			BAGAL	11.776.068,00		11.775.834,72	233,28	
			BILUD	5.669.592,00	5.669.020,84		571,16	
	TOTALES			29.221.728,00	17.444.183,08	11.775.834,72	1.710,20	4.461,20
	TOTALES			35.588.868,00	17.444.183,08	18.140.223,72	4.461,20	

9

ESTE SALDO SE REDUCIRA MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

VIII. INFORMES DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	SUPERVISOR	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR
1	MY. CHRISTIAN CAMILO DUQUE MEDINA	49.02%	$ 17 444 183.08
2	MY. CHRISTIAN CAMILO DUQUE MEDINA	50.97%	$ 18 140 223.72
TOTAL PAGADO		99.99%	$ 35 584 406.80

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE OBRA N°032 CENAC BUC 2022, El contrato será objeto de liquidación bilateral de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. Si no fuere posible, la CENAC BUCARAMANGA procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente motivado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución del contrato o, el último pago, el acto de terminación, según corresponda, concluyendo de esta forma que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC BUCARAMANGA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas DEL CONTRATO DE OBRA N°032 CENAC BUC 2022 y una vez reducido el saldo a favor de la entidad, quedaran a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo, una vez se concrete el saldo a favor de la Entidad derivado de la vigencia 2022.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). En los porcentajes establecidos en la legislación actual

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes/servicios, de acuerdo con las caracteristicas, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE OBRA No. 032 CENAC BUC 2022.

XI. PERSONAL QUE CUMPLIO FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes

Gerente del proyecto	TC. DIEGO FERNANDO PATIÑO OROZCO	
Comité estructurador	Técnico	CT. VICTOR ALFONSO MACHADO RETAMOZO
	Jurídico	PS. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
	Económico	PS. GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Comité evaluador	Técnico	TE. DAIRON JAVIER RODRIGUEZ MENZA
	Jurídico	PS. MABEL ASTRID MATAJIRA PABON
	Económico	PS. WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA
Supervisor (es) del contrato (Todos desde la suscripción del contrato hasta la liquidación)	MY. CHRISTIAN CAMILO DUQUE MEDINA Ejecutivo y Segundo Comandante del BILUD y/o quien haga sus veces SUPERVISOR GRUPO 2	
Representante legal firma	YEISON FABIAN ORTIZ LÓPEZ	

9

De acuerdo a resolución de nombramiento No. 001676 del 22 de marzo del 2021

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (asesores jurídicos, económicos, otros)

ABG. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
ING. GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE OBRA N°032 CENAC BUC 2022 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA y la empresa ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S - EGATEC S.A.S con NIT: 900.300.791 representada legalmente por el señor YEISON FABIAN ORTIZ LÓPEZ, en los términos consignados en la presente acta

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION No. 915203 DEL CONTRATO DE OBRA No. 032 CENACBUC-2022 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC BUCARAMANGA GRUPO 2 MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE BUCARAMANGA

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el CONTRATO DE OBRA N°032 CENAC BUC 2022, celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARMANGA y la empresa ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - EGATEC S.A.S con NIT: 900.300.791 representada legalmente por el señor YEISON FABIAN ORTIZ LÓPEZ.

SEGUNDO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 15 DIC 2022

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC BUCARAMANGA

Mayor WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Ordenador del Gasto CENACBUC

POR EL CONTRATISTA,

ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. - EGATEC S.A.S
NIT. 900.300.791
RL. YEISON FABIAN ORTIZ LÓPEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY CRHISTIAN CAMILO DUQUE MEDINA
Ejecutivo y Segundo comandante BILUD y/o quien haga sus veces

Reviso: ABG. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Asesora Juridica CENACBUC

Reviso: ECO. GINNA LIZETH ACEROS BAEZ
Asesor Economico CENACBUC

Vo Bo MY ANGEL ACEVEDO CARLOS
Jefe de Contratacion CENACBUC